

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 192-2025-A-MDP

Pachia, 12 de agosto del 2025

VISTO:

El informe N°068-2025-RKMV-UT/GA/MDP, el Informe N°082-025-UC/GA/MDP, el Informe N°207-2025-GPPyR-GM/MDP,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el informe N°068-2025-RKMV-UT/GA/MDP, de fecha 31 de julio del 2025 la Jefa de la Unidad de Contabilidad concluye la existencia de un saldo pendiente correspondiente a catorce (14) ítems dentro del plan de fraccionamiento N° 916170001278 Y N° 916170001279.

Que, mediante N° 082-025-UC/GA/MDP, de fecha 05 de agosto del 2025, la Unidad de Contabilidad recomienda el trámite de habilitación presupuestal para el FRACCIONAMIENTO N° 916170001278 y FRACCIONAMIENTO N° 916170001279, por la suma total de S/. 15,346.12 soles este detalle:

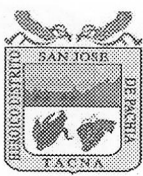
FRACCIONAMIENTO 916170001278		
CUOTA	PERIODO	S/.
48	MAYO -2025	796.79
49	JUNIO - 2025	796.79
50	JULIO - 2025	796.79
51	AGOSTO - 2025	796.79
52	SETIEMBRE - 2025	796.79
53	OCTUBRE - 2025	796.79
54	NOVIEMBRE - 2025	796.79
55	DICIEMBRE - 2025	796.79
	S/.TOTAL	6,374.32

FRACCIONAMIENTO 916170001279		
CUOTA	PERIODO	S/.
48	AGOSTO - 2025	1,794.36
49	SETIEMBRE - 2025	1,794.36
50	OCTUBRE - 2025	1,794.36
51	NOVIEMBRE - 2025	1,794.36
52	DICIEMBRE - 2025	1,794.36
	TOTAL S/.	8,971.80

Que, mediante Informe N°207-2025-GPPyR-GM/MDP, de fecha 07 de agosto del 2025, el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización señala lo siguiente: Luego de asignado el presupuesto para el pago del fraccionamiento de la deuda ESSALUD y en concordancia con el artículo 12° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01-Directiva para la Ejecución Presupuestaria y el artículo 41° del Decreto legislativo N° 1440. Este despacho emite opinión favorable para la certificación presupuestal, el cual deberá afectarse a la siguiente cadena funcional programática:

Programa Ptal : 9001 Acciones Centrales
Prod/Proy. : 9999999 Sin Producto
Act/A/Obra : 5000003 Gestión Administrativa
Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Func : 006 Gestión
Grupo Func : 0008 Asesoramiento y Apoyo
Finalidad : 0000888 Gestión Administrativa
Sec. Func : 0011 Gestión Administrativa
Fte. Fto : 05. Recursos Determinados
Rubro : 07 FONCOMUN
Específica de Gastos : 2.5.4.1.3.1 Multas
Monto : S/. 15,346.12

Con Proveído S/n, de Gerencia Municipal solicita emisión del acto resolutivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el pago de las cuotas pendientes de fraccionamiento de ESSALUD, según el siguiente detalle:

FRACCIONAMIENTO 916170001278		
CUOTA	PERIODO	S/.
48	MAYO -2025	796.79
49	JUNIO - 2025	796.79
50	JULIO - 2025	796.79
51	AGOSTO - 2025	796.79
52	SETIEMBRE - 2025	796.79
53	OCTUBRE - 2025	796.79
54	NOVIEMBRE - 2025	796.79
55	DICIEMBRE - 2025	796.79
TOTAL S/.		6,374.32

FRACCIONAMIENTO 916170001279		
CUOTA	PERIODO	S/.
48	AGOSTO - 2025	1,794.36
49	SETIEMBRE - 2025	1,794.36
50	OCTUBRE - 2025	1,794.36
51	NOVIEMBRE - 2025	1,794.36
52	DICIEMBRE - 2025	1,794.36
TOTAL S/.		8,971.80

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la municipalidad distrital de pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
.....
PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE